

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N° 436: Instituto
Profesional Latinoamericano de
Comercio Exterior, IPLACEX.

Santiago, 20 de febrero de 2018

La Comisión Nacional de Acreditación – en adelante la Comisión - en Sesión N° 1179 de fecha 13 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Pautas de Evaluación de Acreditación Institucional para Institutos Profesionales Autónomos; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por el Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior, IPLACEX; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior, IPLACEX por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior, IPLACEX, en adelante el Instituto o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de

- acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 31 de marzo de 2017, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
 3. Que, con fecha 17 de abril de 2017, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del Informe de Autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 03 de mayo de 2017.
 4. Que, con fecha 15 de mayo de 2017, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
 5. Que, entre los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2017, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
 6. Que, con fecha 16 de noviembre de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
 7. Que, dicho informe fue enviado el 17 de noviembre de 2017 al Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior, IPLACEX, para su conocimiento y observaciones.
 8. Que, con fecha 23 de noviembre de 2017, el Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior, IPLACEX, hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
 9. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.

Proceso de Autoevaluación Interna

La Institución se presenta a su primer proceso de acreditación institucional, el cual fue dirigido por un Comité de Acreditación, integrado por miembros representativos de los distintos estamentos. Además, contó con el apoyo de tres asesores externos.

La fase de consulta fue realizada en dos etapas: la primera, una jornada nacional de talleres de autoevaluación institucional y, la segunda, un programa de consulta a informantes clave. No obstante, en este último proceso se observa una baja participación de exalumnos, estudiantes y empleadores, aspecto que deberá ser abordado por la Institución en su próximo proceso de acreditación.

El Informe de Autoevaluación Institucional, a juicio del Comité de Pares, refleja parcialmente el estado institucional pues funda sus juicios en antecedentes documentales incompletos, no incluye fortalezas y debilidades en todos los ámbitos de acción analizados y presenta un análisis poco profundo en relación a las modalidades de formación ofrecidas. Asimismo, se evidenciaron algunas desprolijidades e inconsistencias en y entre los diversos documentos entregados, aspecto que fue subsanado durante la visita de evaluación externa, por medio de la entrega de información adicional y minutas aclaratorias.

El Plan de Mejoras responde a las debilidades identificadas por el Instituto durante la autoevaluación, es concreto y posee metas asociadas a indicadores, plazos, responsables y presupuesto.

Gestión Institucional

Dimensión I: Planificación y desarrollo del proyecto institucional

Misión y propósitos

El Instituto ha definido sus propósitos, metas y objetivos institucionales, los que se orientan a brindar formación en base a una propuesta educativa accesible, flexible, pertinente y efectiva. A su vez, busca transformarse en una Institución líder en educación profesional a distancia. Para su cumplimiento, ha definido cuatro ejes y trece objetivos estratégicos para el periodo 2014 - 2019. A juicio de la Comisión, y aun reconociendo que estos delineamientos han guiado el quehacer institucional, considera que debe incluir definiciones claras respecto de la formación presencial y semipresencial, la formación técnica y articulación entre sus niveles de formación.

Integridad institucional

La Institución cuenta con reglamentación específica que establece derechos y deberes de los estudiantes. Asimismo, proporciona a los estudiantes los servicios publicitados, difundidos y/o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron hasta finalizar su proceso formativo.

Además, tiene un Código de Ética que explicita los principios, estándares de conducta, compromisos y responsabilidades que la Institución espera de sus colaboradores.

La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes, está registrada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. El Sistema de Registro Académico y la Plataforma de Aulas Virtuales cuentan con protocolos de seguridad y respaldos especiales que incluyen, entre otras características, un Plan de Recuperación de Desastre (DRP).

Dispone de sistemas que entregan información, pero dichos sistemas aún no son automatizados para la generación de reportes y para su entrega oportuna a todos los niveles operativos.

Plan de desarrollo estratégico

Cuenta con procesos de planificación estratégica instalados. El actual Plan de Desarrollo Estratégico Institucional para el periodo 2014 - 2019, orienta el quehacer institucional, permitiendo la organización en torno a cuatro ejes estratégicos. De estos ejes se despliegan 13 objetivos estratégicos en los que se establecen indicadores de gestión, plazos de cumplimiento, asignación de responsabilidades y de recursos financieros. En julio de 2017, se llevó a cabo la última evaluación de su cumplimiento, alcanzando un 75% de avance.

Estructura organizacional

Se encuentra formalmente definida como matricial. Su funcionamiento se incluye en el Reglamento General y en los Estatutos Institucionales.

La Junta Directiva es el órgano de más alta jerarquía del Instituto y máxima instancia de control académico y administrativo de la Institución. Las autoridades unipersonales son: el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Económico y el Secretario General. Los órganos colegiados son la Junta Directiva, el Comité de

Rectoría, el Consejo Académico, el Comité Económico y el Comité Comercial. No obstante, a juicio del Comité de Pares, la estructura institucional no es del todo clara y no se encuentra formalizada en todos sus niveles. Los niveles jerárquicos intermedios, en donde se sitúan los equipos de apoyo y servicio del Proyecto Educativo que impacta en la formación no presencial, no se encuentran explicitados en su organigrama, lo que dificultó la comprensión de la real estructura institucional.

La Institución dispone de unidades académicas y administrativas especializadas para la gestión de los procesos docentes de las tres modalidades que imparte. Cuenta con equipos de soporte pedagógico a los procesos de enseñanza y aprendizaje, de soporte técnico y brinda apoyo socio-afectivo a sus estudiantes por medio de tutores. No obstante, no dispone de instancias dedicadas al apoyo pedagógico en las sedes.

Gobierno institucional

Los procedimientos utilizados para la elección y nombramiento de autoridades unipersonales e integrantes de cuerpos colegiados; así como sus atribuciones se encuentran establecidos en los Estatutos y en el Reglamento General. Las decisiones sustantivas se mantienen documentadas, tanto en lo administrativo como en lo académico. Las autoridades unipersonales y colegiadas cuentan con la calificación y experiencia para el desempeño de sus funciones.

Se evidencian mecanismos autónomos y oportunos de toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas de las autoridades. No obstante, la estructura matricial concentra los procesos de toma de decisiones en el nivel central, dando poca autonomía a las sedes.

Capacidad de autorregulación

La Institución cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de evaluación de sus procesos y resultados. No obstante, la reciente creación de la mayoría de éstos no permite verificar a cabalidad la efectividad de los mismos. Además, la calidad de la información estadística que maneja y provee la Institución es cuestionable, atendidas las inconsistencias presentadas durante la evaluación externa.

En base a los resultados recopilados, la Institución ha desarrollado acciones remediales (diagnósticos), capacitación docente (Plan de Formación Docente) y se ha reforzado el acompañamiento de los estudiantes (sistema de tutorías).

Dimensión II: Administración y recursos

Gestión de personas

Cuenta con normativas claras para la selección y contratación de su personal directivo, docente y administrativo los que son reconocidos por docentes y administrativos. Asimismo, existen mecanismos formalmente explicitados para la evaluación de desempeño de la planta administrativa y docente. Estas evaluaciones no se encuentran asociadas a bonos ni mejoras salariales; no obstante, son consideradas un antecedente válido para la promoción en nuevos cargos, un indicador útil para los procesos de asignación de carga académica, de categorización docente o de planificación de actividades de capacitación.

El Instituto cuenta con una política de remuneraciones y compensaciones para sus directivos, académicos y administrativos. Es importante señalar que la mayoría de estas políticas y procedimientos son de reciente implementación, por lo que no se ha podido verificar su sistematicidad.

En general, en cuanto a su formación, el personal existente, considerando tanto docente como no docente, son pertinentes a los objetivos trazados institucionalmente. No obstante, las cifras en cuanto a dotación, no se muestran coherentes con el aumento de carreras y el incremento de matrícula y modalidad no presencial que ha tenido la Institución en los últimos tres años. En especial, la cantidad de docentes-tutores, a juicio de los estudiantes de la modalidad no presencial, no es suficiente para atender sus necesidades.

Otro aspecto que debiera ser abordado, es el perfeccionamiento de los administrativos que prestan servicios en los Centros TEC. Lo anterior, cobra relevancia considerando que ellos realizan la aplicación de pruebas supervisadas para las modalidades no presenciales y/o semipresenciales, y no cuentan con las herramientas docentes necesarias para resolver demandas y consultas en este ámbito.

Información institucional

La Institución cuenta con sistemas que entregan información para el análisis institucional y para apoyar las actividades académicas, administrativas y de admisión. Sin embargo, estos sistemas no se encuentran integrados y, durante la evaluación externa, se encontraron diversas inconsistencias de información.

Cuenta con una página web actualizada, en la que dispone de toda la información necesaria para el público de manera sencilla y de fácil acceso. Sin embargo, es importante mencionar que se observaron inconsistencias en la oferta publicada en la web respecto de la oferta de carreras en la sede Talca.

Recursos materiales e intangibles

El Instituto dispone de una red nacional de infraestructura física de 7.943 m² edificados, con tres sedes en las ciudades de: Santiago (3163 m²), Copiapó (1663 m²) y Talca (960 m²). Lo anterior, se traduce en los siguientes indicadores: 4,9m²/estudiante en Santiago; 1,8m²/estudiante en Copiapó y 4,6m²/estudiante en Talca.

Adicionalmente, dispone de 4 centros de servicio, denominados Centros TEC, ubicados en las ciudades de Valparaíso (1057 m²), Santiago (370 m²), Concepción (210m²) y Punta Arenas (520m²), emplazamientos que totalizan 2637m² de la infraestructura disponible.

El Instituto cuenta con procesos formales que le permiten identificar y planificar los requerimientos de infraestructura, equipamiento, recursos bibliográficos y recursos tecnológicos, así como para fijar las prioridades en la provisión de estos medios y asegurar su pertinencia con respecto al proceso educativo.

La Institución cuenta con un Sistema de Bibliotecas con elementos virtuales (2843 títulos digitales) y físicos (1471 títulos físicos). El espacio físico y volumen de bibliografía digital es considerado insuficiente por estudiantes y egresados de todas las modalidades; opinión que es compartida por el Comité de Pares.

Sustentabilidad financiera

La Institución cuenta con una adecuada organización, procesos bien establecidos, sistema de control interno y buena capacidad de gestión, con una estructura financiera equilibrada y sana, con indicadores operacionales positivos y una

posición competitiva en el mercado para sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en un ciclo normal de operación. Además, dispone de un sistema presupuestario con bases adecuadas y fundamentadas, que permiten una proyección de flujos acordes al Plan de Desarrollo Estratégico de la Institución.

Dimensión III: Servicios orientados a los estudiantes

Servicios estudiantiles

Los mecanismos de apoyo integral se organizan en cuatro áreas: apoyo para el financiamiento y becas internas, integración, participación y vinculación. Estas acciones se orientan a todos los estudiantes, en todas sus modalidades y jornadas.

La Institución procura cubrir las necesidades de todos sus estudiantes al disponer de jornadas de trabajo diferidas y turnos, para su personal administrativo y directivo; no obstante, los estudiantes de jornada vespertina en la modalidad presencial y semipresencial, manifiestan la necesidad de extender horarios de casino y biblioteca considerando su permanencia en el Instituto.

La Institución cuenta, en general, con infraestructura y recursos requeridos por los estudiantes para la satisfacción de sus necesidades básicas y de esparcimiento. Un análisis más profundo de las condiciones indica que, si se considera la matrícula presencial y semipresencial para el año 2017 (1808) y la infraestructura de sus sedes presenciales (5786 m²), el indicador mt²/estudiante es de 2,9 m² el que se encuentra por debajo del indicador definido por la Institución de 3 m². Asimismo, al realizar un análisis comparativo de este indicador con las instituciones del sistema, se encuentra por debajo de las instituciones acreditadas. A juicio del Comité de Pares, este aspecto debe ser abordado por el Instituto considerando, además, la heterogeneidad evidenciada en las sedes. Los estudiantes, por su parte, manifestaron necesidad de mayores espacios en bibliotecas, así también de más disponibilidad de lugares de esparcimiento y renovación de equipos computacionales.

Se ha implementado un sistema de tutorías, centrado en aspectos administrativos, metodológicos y tecnológicos del proceso de aprendizaje. Este se encuentra disponible para todos los estudiantes independiente de la sede, jornada y/o modalidad a la que pertenezcan.

En el 2017, el Instituto contaba con un total de 34 tutores: 2 en la sede Talca, 2 en la de Copiapó, 2 en la sede de Santiago y 28 en el Centro de Educación a Distancia. Considerando la matrícula total de pregrado, la dotación presentada es insuficiente

para atender los requerimientos de sus estudiantes. Otro aspecto que debe ser abordado por la Institución, es la diversidad de aplicaciones y plataformas en la que se encuentra dispersa la información necesaria para el desarrollo efectivo de las funciones del tutor.

Difusión y publicidad

La Dirección de Admisión y *Marketing* es la unidad responsable de los procesos de difusión y publicidad del Instituto, en concordancia con su política para orientar a los postulantes sobre las características y condiciones de la oferta académica. No obstante, debe fortalecer sus mecanismos para cautelar la consistencia entre lo difundido en la página *web* institucional y lo efectivamente ofertado en las sedes.

Docencia de Pregrado

Dimensión I: Carreras

Diseño y provisión de carreras

La Institución cuenta con propósitos claros en relación a la docencia, contenidos en su Modelo Educativo que propende a una formación que conjuga los atributos de accesibilidad, flexibilidad, pertinencia y efectividad y que se organiza en torno a 6 características propias: sistema estandarizado de desarrollo curricular, ambiente de aprendizaje que favorezca experiencias efectivas de formación, innovación en procesos y métodos didácticos, itinerarios formativos flexibles y adecuados al educando, acompañamiento y apoyo al estudiante y evaluación progresiva de los aprendizajes.

Su oferta académica para el 2017 incluía 34 carreras; de las cuales 20 son de nivel técnico superior y 14 de nivel profesional, distribuidas en seis áreas del conocimiento: Administración y Comercio, Tecnología, Ciencias Sociales, Salud, Educación y Gastronomía. Al momento de la visita, el Instituto contaba con 5 carreras acreditadas de un total de 34.

La matrícula total de pregrado de 2017 es de 9 819 estudiantes, mientras que su matrícula nueva de primer año es de 2.589 estudiantes para el mismo año. La distribución de la matrícula total es de poco más de 80% en modalidad no presencial, casi 12% en presencial y 7% en semi-presencial.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos formales para fijar y ajustar su oferta en las distintas sedes, jornadas y modalidades; y declara considerar para ello las necesidades del mercado laboral, las características de los estudiantes, la

actualización profesional y tecnológica, y los resultados de empleabilidad obtenidos. Sin embargo, los antecedentes presentados dan cuenta de que existen carreras o programas que suspenden o cierran al año siguiente de su apertura, por lo tanto, los procedimientos para definir la oferta deben ser analizados.

La Institución cuenta con mecanismos de definición de los perfiles de egreso, diseño y actualización curricular, todo ello certificado bajo una norma ISO. Respecto de los resultados de tales diseños e implementaciones, la evidencia aún no es suficiente ni sistemática para sostener, en términos de aseguramiento de la calidad, que en cualquiera de las instancias ofrecidas los estudiantes logran los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en tales perfiles.

Proceso de enseñanza aprendizaje

El Instituto ha definido una admisión no selectiva y flexible, y utiliza distintos criterios dependiendo de la vía utilizada por el estudiante, conforme a lo establecido en el Reglamento Académico.

La Institución ha identificado el perfil de ingreso de sus estudiantes, en base a lo cual ajusta su proceso de enseñanza aprendizaje, estableciendo acciones de diagnóstico y nivelación. Respecto al proceso de aprendizaje en la modalidad no presencial, éste se desarrolla a través del uso de una plataforma tecnológica en ambiente web, que facilita el aprendizaje, promueve la interacción entre los estudiantes y permite el seguimiento asincrónico por parte del docente y del tutor.

El Modelo Educativo del Instituto tiene como eje central al estudiante, se compone de una estructura curricular basada en competencias, con una malla curricular estructurada en función de cuatro núcleos de formación: profesional, general, vinculación con el medio y habilidades para el aprendizaje. Las competencias profesionales se desarrollan a través de las asignaturas y módulos, que constituyen el núcleo de especialidad de cada carrera. A su vez, están constituidos por unidades de competencias que integran los conocimientos, habilidades y actitudes definidos, en el Mapa Funcional.

No obstante las definiciones anteriores, no existe evidencia suficiente y sistemática de las métricas de evaluación de cada una de las dimensiones del Modelo Educativo y, además, su nivel de implementación y apropiación no es homogéneo en todas sus sedes y modalidades.

Respecto al diseño instruccional, se constata que, en el caso de la modalidad no presencial, las aulas no desarrollan estrategias que promuevan el aprendizaje colaborativo u otras que promuevan la mayor interacción con el docente además de las evaluaciones.

Innovación curricular

El Instituto cuenta con perfiles de egreso consistentes con el Modelo Educativo, elaborados con la participación de empleadores y egresados. Si bien esta última interacción ha sido considerable, no se evidencia su carácter sistemático.

Cuenta con convenios de prácticas vigentes y operativos, que permiten el desarrollo de competencias técnico-actitudinales. Además, el Instituto explora distintos recursos y tendencias tecnológicas que procuran flexibilizar y hacer más efectivo el proceso formativo. Ejemplo de lo anterior, es el desarrollo de materiales multimedia y audiovisuales propios para utilizar en el ambiente virtual y un proyecto de realidad virtual.

Dimensión II: Docentes

Dotación

La dotación docente, en términos generales, ha disminuido desde 341 en 2012 a 307 en 2017. La dotación con jornada completa presenta la misma tendencia, de 101 en 2016 a 81 en 2017, aun cuando la matrícula presentó una tendencia al alza desde el año 2014. Se observa, eso sí, un índice mayor de JCE para 2017 (150) respecto del año 2013 (73).

Cuenta con normativas para la selección y contratación de su personal docente. La relación con la Institución se encuentra regulada en el Reglamento Docente y en el Reglamento Académico donde se especifican los derechos y deberes, régimen de vinculación, requisitos generales para incorporarse a la función, categorización de aquellos y normas especiales para docentes y tutores en modalidad no presencial, entre otros. El Manual de Organización y Descripción de Funciones establece las funciones y requisitos de cada cargo y la forma en que estos se insertan en la estructura organizacional.

La modalidad general de contratación de los docentes es bajo régimen de prestación de servicios profesionales a honorarios (75,2%), a excepción de los docentes que alcanzan la categoría de Profesor Adjunto o Profesor Instructor,

quienes se vinculan a la Institución mediante contrato de trabajo de plazo indefinido (24,8%).

La dedicación de los jefes de carrera, en opinión de los propios estudiantes, es insuficiente en su capacidad de atención, considerando las necesidades de estos en las distintas modalidades, jornadas y sedes.

Calificación

En cuanto al nivel de formación de los docentes, el 77% posee título profesional (sin licenciatura); 9% profesional con licenciatura; 8% con título técnico y 4% con grado de magíster. En base a estos antecedentes, es posible concluir que los docentes poseen un nivel de formación acorde a la oferta académica vigente de nivel técnico superior. No obstante, para el nivel profesional, es necesario aumentar la presencia de docentes con el grado de magíster o profesional con licenciatura, para contribuir a la calidad del proceso formativo.

Para asegurar la pertinencia del cuerpo docente, la Institución define perfiles en cada una de las asignaturas que ofrece y los incorpora como requisito en los procesos de reclutamiento y selección. Asimismo, aplica en forma sistemática, desde 2015, una evaluación docente e impulsa capacitación de los profesores, especialmente en apoyo a la implementación del Modelo Educativo. No obstante, no hay iniciativas sistemáticas y transversales de perfeccionamiento disciplinar.

Dimensión III: Resultados

Progresión

El Instituto ha implementado en los últimos años un conjunto de instancias de evaluación y apoyo a la progresión académica de sus estudiantes, entre los que es posible mencionar: evaluaciones diagnósticas obligatorias de competencias básicas, asignaturas remediales, sistemas de tutoría, fórmulas de dictación en modalidades alternativas, ajustes a la programación académica, ajustes en programas de estudio, estrategias formativas y recursos de aprendizaje, entre otros.

En cuanto a los resultados de progresión académica, se observa que la tasa de retención de primer año, tanto en programas profesionales como en carreras técnicas, se ha incrementado desde la cohorte 2014 (53% carreras técnicas, 68% carreras profesionales) a la cohorte 2016 (63% carreras técnicas, 86% carreras profesionales). Al realizar un análisis desagregado por modalidad se observa un deterioro en los indicadores presenciales 54% (cohorte 2012) a un 51% (cohorte

2016), mientras que en modalidad semipresencial aumenta desde 48% (cohorte 2014) a un 57% (cohorte 2016) y no presencial desde 51% (cohorte 2012) a un 83% (cohorte 2016).

Respecto de las tasas de titulación oportuna, se observa un deterioro en las carreras técnicas: 14% (cohorte 2010) a un 10% (cohorte 2014), tendencia que se constata en ambas modalidades. A su vez, las carreras profesionales presentan una leve tendencia al alza de un 14% (cohorte 2008) a 15% (cohorte 2012). Al realizar un análisis según modalidad, el incremento se aprecia principalmente en carreras presenciales de 10% (cohorte 2008) a un 13,5% (cohorte 2012); en carreras no presenciales el indicador se mantiene estable.

El tiempo real de permanencia ha evolucionado positivamente, la tendencia a la baja es clara tanto en las carreras técnicas (7 semestres cohorte 2010 a 6 semestres cohorte 2014) como en el nivel profesional (10 semestres cohorte 2008 a 9 semestres cohorte 2012).

Inserción laboral

De acuerdo a los antecedentes institucionales, el resultado de la última medición realizada da cuenta que los titulados logran una inserción laboral del 82%. El 78% encontró trabajo en menos de 6 meses, el 89% mejora sus condiciones laborales, el 80% mejorado su renta y 79% trabaja en un empleo pertinente a su formación.

Sin embargo, es necesario indicar que la Institución no cuenta con información sistemática respecto del cambio efectivo en el nivel de empleo y renta en las diferentes modalidades y carreras, respecto a la situación de los estudiantes al ingreso a la Institución.

Seguimiento de titulados

A partir del año 2016, el Instituto instaló una estructura formal y mecanismos para el seguimiento de egresados y titulados. No obstante, debido a la reciente implementación, no es posible referirse a la efectividad de los mismos. Tampoco se evidencia retroalimentación desde los egresados en forma sistemática y formal al proceso de enseñanza aprendizaje.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional Latinoamericano de

Comercio Exterior, IPLACEX, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

Hay consistencia, en términos generales, entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución, logrando al menos orientar sus actividades en el corto plazo. Un análisis más profundo de esos elementos, indica que las actuales misión y visión institucional no reflejan completamente el quehacer actual del Instituto, ni las proyecciones futuras definidas en el Plan General de Desarrollo para el periodo 2014 - 2019. Por ejemplo, no hacen referencia a la formación técnica profesional, así como tampoco incluye declaraciones explícitas respecto de la formación presencial y la articulación entre los niveles de formación.

Asimismo, el Instituto no ha logrado avanzar en una definición institucional respecto de la modalidad no presencial, para guiar el desarrollo futuro de la misma, considerando el incremento de matrícula experimentada en este ámbito en los últimos años.

Políticas y mecanismos

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (mejoran las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes). Las políticas y mecanismos inciden, en el margen, en el desarrollo de la institución. Los mecanismos derivados de dichas políticas no se aplican en la totalidad de la Institución, pero se cautela la eficacia y eficiencia de los procesos críticos desarrollados en ella. Así, se observa que en el último periodo ha definido y avanzado en la instalación y desarrollo de capacidades de autorregulación y mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que es posible mencionar: la definición de la Política de Calidad, Gestión de Calidad ISO, acreditación de programas de pregrado, entre otras.

No obstante, muchos de ellos se encuentran instalados recientemente, por lo que no es posible referirse a su efectividad. Asimismo, a juicio de la Comisión, el Instituto debe fortalecer sus políticas y mecanismos en relación a: apertura y cierre de programas, actualización de la estructura organizacional, perfeccionamiento disciplinar docente y seguimiento de titulados.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados son disímiles, entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas. No se evidencian resultados críticamente deficitarios que comprometan la calidad.

El Instituto muestra una adecuada situación financiera, que le permite dar sustentabilidad a su proyecto educativo.

Respecto de la infraestructura, se observa que el Instituto, en modalidad presencial y semipresencial, presenta indicadores por debajo del sistema. Asimismo, se observa que, en cuanto a los recursos bibliográficos, tanto físicos como digitales son insuficientes en consideración a la matrícula total de pregrado.

Acerca de los sistemas informáticos, de apoyo a la gestión institucional y al proceso formativo, aun se requiere avanzar en la integración de estos, con la finalidad de asegurar la calidad de la información para la toma de decisiones.

En cuanto a la dotación docente, jornadas completas equivalentes y docentes tutores, no se han incrementado en concordancia con el aumento de la matrícula total. Asimismo, la dotación de jefes de carrera es insuficiente para la atención de estudiantes considerando sedes, jornadas y modalidades.

Por último, al analizar los indicadores de progresión académica, retención, titulación oportuna y tiempo real de titulación, se observa una tendencia al alza en carreras de nivel profesional. En carreras técnicas, por su parte, se observa un deterioro en los indicadores de titulación oportuna. Por último, considerando las diferentes modalidades, no existe un comportamiento homogéneo en los indicadores de progresión.

Autorregulación

La Institución presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Respecto a las debilidades, se han implementado acciones de mejora incipientes en las más urgentes, lo que demuestra una limitada capacidad de autorregulación.

Desde el proceso de autonomía, el Instituto ha desarrollado una serie de ajustes que han transformado a la Institución permitiéndole dar por subsanadas las debilidades consignadas en el acuerdo de autonomía.

No obstante, a juicio de la Comisión, el Instituto debe continuar fortaleciendo su capacidad de autorregulación. Así se observa que, en su proceso de autoevaluación, el análisis es poco crítico respecto de la realidad institucional, además de que el Informe de Autoevaluación no refleja con claridad el quehacer institucional, su estructura organizacional y modalidades formativas, entre otros, además de presentar deficiencias en los datos estadísticos.


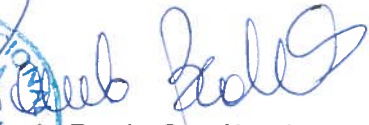
III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior, IPLACEX cumple, en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior, IPLACEX en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 3 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 13 de diciembre de 2017.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 06 de junio de 2013.

5. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

AMN/PBS/PCB/MJP/cmm

